



RETIRO, 06 JUN. 2019

DECRETO EXENTO N° 1810



**VISTOS:**

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.934, de fecha 13.12.2018 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2019.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) Cuando el costo de la evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
7. El Memorándum N°104 de Director DAEM fecha 05.06.2019.

**CONSIDERANDO:**

**Qué;** Resulta necesario para el Departamento de Educación, adquirir 1.500 ejemplares de material didáctico impreso (tipo periódico, tamaño tabloide, 8 paginas, full color), con diferentes temas de tal manera que sirva de apoyo y consulta tanto para profesores como alumnos de los diferentes cursos en la asignatura de lenguaje y comunicación, con el objetivo de desarrollar y mejorar tanto la comprensión lectora como el hábito de estudio, urge su aplicación en procesos educativos ya iniciados, con cargo a FAEP 2018.

**Qué;** La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

**Qué;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor **AGENCIA PLUS SPA Rut 76.587.452-1** debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el considerando.-

**DECRETO:**

**1° AUTORIZESE, Trato Directo,** La contratación del Proveedor **AGENCIA PLUS SPA RUT 76.587.452-1** Por "Material didacta impreso para Establecimientos de la Comuna.", a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$1.420.130 pesos IVA incluido.

**2° IMPUTESE,** El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 04, Asignación 002 Textos y otros materiales por un monto de \$1.420.130 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2019.

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.  
"por orden del alcalde"



**NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO**  
JEFE DPTO. EDUCACION



**CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



**ELIZABETH REYES VALLEJOS**